

PROCESO: FUERO SINDICAL
RADICACIÓN: 2022-00318-01
DEMANDANTE: JOSE JARVY BANGUERO MINA.
DEMANDADO: EMPAQUES DEL CAUCA S.A.

A DESPACHO: Popayán, 04 de agosto del año 2.023.

En la fecha paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso para la fijación de agencias en derecho. Sírvase proveer.

La secretaria,



ELSA YOLANDA MANZANO URBANO.

**AUTO DE SUSTANCIACION NÚMERO: 696
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.**

Popayán, cuatro (04) de agosto del año dos mil veintitrés (2.023).

Visto el informe secretarial que antecede y siendo evidente en todas sus partes, se ordenará liquidar las agencias en derecho en la cantidad de un (1) salario mínimo legal vigente para el año 2023, obedeciendo lo resuelto en providencia de fecha 23 de marzo del año 2023, proferida en Primera Instancia.

Por lo antes mencionado se ordenará INCLUIR la suma de UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS M/C (\$ 1.160.000.00), como agencias en derecho de Primera Instancia, dentro de la liquidación de costas, a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada, EMPAQUES DEL CAUCA S.A.

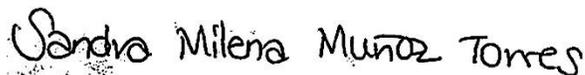
Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN,**

DISPONE:

INCLUIR la suma de INCLUIR la suma de UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS M/C (\$ 1.160.000.00), como agencias en derecho de Primera Instancia, dentro de la liquidación de costas, a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada, EMPAQUES DEL CAUCA S.A.

CUMPLASE

LA JUEZ



SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES.

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO: FUERO SINDICAL
RADICACIÓN: 2022-00318-01
DEMANDANTE: JOSE JARVY BANGUERO MINA.
DEMANDADO: EMPAQUES DEL CAUCA SA.

A DESPACHO: Popayán, 04 de agosto del año 2.023.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA, EMPAQUES DEL CAUCA S.A. Y CON CARGO A LA PARTE DEMANDANTE.

PRIMERA INSTANCIA:

COSTAS:
AGENCIAS EN DERECHO: \$ 1.160.000.00

SEGUNDA INSTANCIA:

SIN CONDENA EN COSTAS: -0-

TOTAL: \$ 1.160.000.00

SON: UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS M/C.

La Secretaria.



ELSA YOLANDA MANZANO URBANO.

PROCESO: FUERO SINDICAL
RADICACIÓN: 2022-00318-01
DEMANDANTE: JOSE JARVY BANGUERO MINA.
DEMANDADO: EMPAQUES DEL CAUCA S.A.

A DESPACHO: Popayán, 04 de agosto del año 2.023.

En la fecha paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que, obra en folio que antecede la liquidación de costas efectuada por Secretaría, por valor de \$ 1.160.000.00 a favor de la parte demandada, EMPAQUES DEL CAUCA SA y a cargo de la parte demandante. Sírvase proveer.

La secretaria

ELSA YOLANDA MANZANO URBANO.

**AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 645
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Popayán, cuatro (04) de agosto del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el expediente se observa que la liquidación realizada por Secretaría se ajusta a las preceptivas legales pertinentes, (art. 366 del CGP.), por tanto, el Despacho procederá a aprobar la misma y ordenará el archivo del expediente.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN,**

RESUELVE.

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas efectuadas por Secretaría.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente, previa cancelación de su radicación en el libro respectivo y realizadas las anotaciones de rigor.

COPIESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN - CAUCA**

En Estado No. 117 se notifica el auto anterior.

Popayán, 08-08-2023



ELSA YOLANDA MANZANO URBANO
Secretaria